



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO Y DEL
VICERRECTOR DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN SOBRE LA SIMULTANEIDAD DEL GRADO
EN MÁRKETING Y EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMRESAS**

En el curso académico 2018/2019 comienza la impartición en la Universidad de Alicante del Grado de Marketing. En su memoria se contempla la implantación progresiva del mismo que concluirá de forma íntegra el curso académico 2021/2022.

Dada la similitud entre el Grado en Marketing y el Grado en Administración y Dirección de Empresas en los dos primeros cursos, la simultaneidad de estudios se podrá conceder una vez superado el primer curso completo, para cursar asignaturas de tercer y cuarto curso de ambas titulaciones.

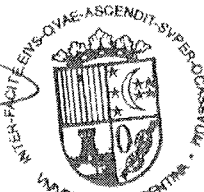
En consecuencia y teniendo en cuenta el calendario de implantación del Grado de Marketing por la Universidad de Alicante, que establece que el tercer curso académico se implantará en el curso 2020/2021, no se podrá autorizar ninguna simultaneidad de estudios entre ambas titulaciones hasta ese momento.

No obstante, el alumnado podrá solicitar, en los periodos y forma establecidos, el cambio de una a otra titulación, satisfaciendo en todo momento, las tasas establecidas en la ley 20/2017 de 28 de diciembre de la Generalitat, de tasas.

San Vicente del Raspeig, 11 de octubre de 2018.

Nuria Grané Teruel

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo



Enrique Herrero Rodríguez

Vicerrector de Estudios y Formación